



NOTA SECRETARIAL. - Santa Cruz de Lorica, primero (01) de diciembre de 2023.

Señor Juez, el presente proceso, pendiente de impartir trámite. Sírvase proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, primero (01) de diciembre de 2023.

Proceso ejecutivo con garantía real de mínima cuantía	
Ejecutante	Candelaria Pacheco Santos C.C. 30.645.844
Ejecutado	Levis Naira Ortega Osorio C.C. 30.670.410
Radicado	23.417.40.89.001.2022.00358.00

Vía correo electrónico institucional la Inspección Central de Policía de Lorica, envía diligenciado despacho comisorio N° 022 de 2023, el cual tenía por objeto el secuestro del inmueble de folio de matrícula inmobiliaria N°146-38158 de la ORIP de Lorica, conforme auto de fecha 24 de agosto de 2023. En consecuencia, se dispone agregarlo al expediente con la finalidad del inciso 2 del artículo 40 y el numeral 8 del artículo 597 del código general del proceso. En tal virtud, se,

RESUELVE

Primero: Agregar al expediente el despacho comisorio N°022 de 2023, conforme la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR
JUEZ

23.417.40.89.001.2022.00358.00

Firmado Por:

Hector Fabio De La Cruz Vitar

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a99fe4c39643b2d8ba1356515c938a99d7c9427b12fa0082a92a5b37be188ca6**

Documento generado en 01/12/2023 06:36:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>